



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00001954

LA PLATA, 05 MAY 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1217638/2023, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la contratación del "Servicio de Recolección, Traslado y Tratamiento de Residuos Patogénicos", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°647/2023, obrante a fs 5/6; y

**CONSIDERANDO**

Que a tal efecto por Decreto N° 0839, Folio N° 1010 de fecha 08 de marzo 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I, para Licitación Pública No. 35/2023, con fecha de apertura 06 de abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma LAMCEF S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$38.844.000.00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°9/75.765 de la compañía de seguros INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.942.200,00).

SOBRE N°2: Pertenece a la Firma DESLER S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$43.081.200,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°00:21:122201 de la COMPAÑIA RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA CON 00/100 (\$2.154.060,00).

Que a fs. 292/293 obra dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: LAMCEF S.A. para el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$38.844.000.00), resulta ser la oferta de menor precio y más conveniente para los intereses de la comuna, ajustándose al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N° 35/2023, efectuada con fecha 06 de abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1634

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: LAMCEF S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$38.844.000.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53- SECRETARÍA DE SALUD- Jurisdicción: 1110140000 – SECRETARÍA DE SALUD - Fuente de Financiamiento 132 – Origen Provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

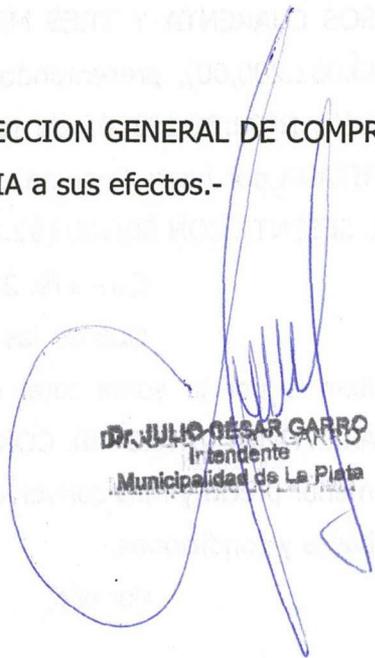
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Dr ENRIQUE A. RIFOURCAT  
Secretario  
Secretaria de Salud  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata